



DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

NOTIFICACIÓN del Servicio de Régimen Jurídico de la Dirección General de la Función Pública a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Derechos Fundamentales 266/2024 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3, de Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48.1 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998), se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 27 de septiembre de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se resuelve definitivamente el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo singularizados y no singularizados de personal funcionario de carrera de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, ofertados mediante Resolución de 24 de mayo de 2024, del Director General de la Función Pública, y derivados de la convocatoria de concurso de méritos abierto y permanente, aprobada por Resolución de 4 de octubre de 2022, para que puedan comparecer y personarse, en el plazo de nueve días contados desde su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 3 de Zaragoza, en el recurso Contencioso-administrativo, procedimiento Derechos Fundamentales 266/2024, promovido por D. Eduardo Calleja Jiménez debiendo, en su caso, comparecer con abogado y procurador.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2024.— La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, Estela Ferrer González.